



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2020

NÚM. 7

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Código Penal de manera que se impida la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores o a aumentar los plazos máximos de prescripción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Código Penal de manera que se impida la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores o a aumentar los plazos máximos de prescripción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): (MURMULLOS) Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comenzamos la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con un único punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Código Penal de manera que se impida la prescripción de los delitos y abusos sexuales a menores o aumentar los plazos máximos de prescripción, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Advertir que se ha presentado una enmienda *in voce*, que está firmada por todos los grupos parlamentarios, con lo que entiendo que se acepta. Es una enmienda de sustitución del punto tercero, creo. Entonces, como ha sido firmada por todos, se procederá en su momento a la votación de la moción con la enmienda incorporada, con lo que para la defensa de la misma tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai, señor Arakama, por un tiempo de diez minutos, (MURMULLOS) de quince, gracias.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko. Eskerrik asko, presidente anderea, eta arratsalde on guztioi. Sí que me gustaría empezar la presentación de esta iniciativa del mismo modo que empecé la exposición de motivos de la moción, agradeciendo a la Asociación de Niños y Niñas Abusadas todo el trabajo que ha realizado los últimos meses. Más o menos hace un año que salieron a la luz pública a hacer sus denuncias y creo que es de justicia, porque es cierto que sin este trabajo que han hecho, estos últimos meses se hubiera hablado mucho menos de este tema, del importante tema de los abusos a menores y probablemente admitir que esta moción no hubiera, por nuestra parte al menos, no hubiera sido traída aquí.

Porque es cierto que, como han contado en numerosas ocasiones, desde esta asociación y desde distintos sectores, la realidad de las agresiones sexuales, de los abusos sexuales a menores, es una realidad silenciada a lo largo del tiempo. Silenciada por los agresores, por los entornos, por las propias víctimas durante años, e incluso décadas. Son numerosos los casos en los que las personas que han sufrido estas agresiones, en un primer lugar, no son capaces de identificarlas como lo que realmente son, como abusos, hasta probablemente habiendo pasado mucho tiempo y más tiempo todavía debe transcurrir para que sean capaces de denunciarlo públicamente, sea a través de la policía o sea en entornos cercanos. Por tanto, es evidente que el silencio ligado al paso de los años, es uno de los grandes cómplices de los agresores. Además, incluso en gran parte de las ocasiones en las que la víctima es capaz de tomar consciencia de lo que le sucedió, de ponerle palabras, de denunciarlo en público, se sufre una doble de victimización consistente en la negación de lo que denuncia o al menos, en ponerle todas las dudas del mundo. Todo ello lleva a que realmente sea difícil que salgan a la luz decenas, cientos, miles de casos de abusos y que como consecuencia de ello, en muchos de estos abusos, de estos crímenes, queden impunes.

Uno de los objetivos, si no el principal de esta moción, es luchar de la manera humilde pero sincera que podemos hacerlo desde aquí contra esta realidad, porque las personas expertas en este ámbito, llevan mucho tiempo diciéndonos que, lo habitual, es esto precisamente, es que

transcurran muchos años incluso décadas desde el momento de sufrir la agresión sexual, hasta que los niños y niñas abusadas son capaces de, en primer lugar, adquirir plena consciencia de qué significó aquello y posteriormente denunciarlo. En Geroa Bai creemos que el actual Código Penal Español no se ajusta a este hecho, no se ajusta a esta realidad y señala una prescripción excesivamente temprana para este tipo de delitos. Dependiendo de la gravedad del delito, la prescripción del mismo, en caso de violencia sexual contra menores de edad, se sitúa entre cinco y quince años a partir del cumplimiento de la mayoría de edad. Por tanto, vemos que cuando estas personas cumplen entre veintitrés y, treinta y tres años prescriben los delitos.

Recientemente, por ejemplo, en la Comisión de Relaciones Ciudadanas de este Parlamento, hemos podido ver cómo muchas de estas víctimas fueron conscientes cuando tenían cincuenta y tantos años, cuando tenían... Recuerdo una víctima que nos decía que viendo una película, con cincuenta y tantos años fue consciente. Otras, haciendo un proceso terapéutico, en teoría tratando otras cosas, también en torno a los cincuenta. Entonces, es un punto que creemos que se debe mejorar y por ello proponemos al Gobierno de España, que es quien tiene competencia en esto, en el primer punto de la propuesta de resolución que los delitos de abusos sexuales a menores no prescriban. En el caso de que sí se considere que debe haber un punto de prescripción, que al menos se eleve considerablemente el número de años que la habiliten. Hemos establecido esta doble opción porque somos conscientes de que hay un debate entre quienes, teniendo el mismo objetivo final de terminar con la impunidad de la que siguen gozando muchos de los agresores a menores, difieren en el grado de garantismo, de punitivismo, a aplicar. Entonces, hemos decidido traer ambas posibilidades y en la medida también en la que no nos corresponde tener la última palabra, para que quien la tenga, que es el Congreso de Madrid, opte por una de ellas. Pero, en cualquier caso, posibilitando, como decimos, que se acabe con la impunidad.

En este debate, entre medidas más o menos garantistas para las personas acusadas, lo que no queremos es que una excesiva inflexibilidad por parte nuestra como proponentes sea ningún obstáculo para posicionarnos en lo realmente importante, que no es otra cosa que la atención adecuada a las personas supervivientes de abusos sexuales en su infancia y la garantía de que su testimonio será útil para conseguir verdad, justicia y reparación.

En la moción hay otros tres puntos que pretenden avanzar en aspectos diferentes. En el segundo punto instamos al Gobierno de Navarra a seguir impulsando la coeducación y la educación afectivo-sexual en todos los centros educativos navarros, en la seguridad de que ésta es la mejor medida para la prevención e identificación de los abusos sexuales a menores. Prevención e identificación que son imprescindibles para conseguir la denuncia tantas veces reclamada, tanto por las instituciones como por los medios de comunicación. Pero, es cierto que al igual que sucede en otros casos de violencia estructural, como por ejemplo, la violencia de género, debemos poner las condiciones sociales y culturales que propicien el florecimiento de estas denuncias. Mientras la sospecha o la desconfianza de gran parte de la sociedad siga recayendo sobre las víctimas, mientras estas tengan que demostrar cosas que son indemostrables y se siga dudando de su palabra en muchos casos, difícilmente podrán éstas realizar el enorme esfuerzo que sigue suponiendo la denuncia pública.

A través del tercer punto de la moción, pretendemos poner el foco en la necesidad de que todas las personas pertenecientes a las Administraciones Públicas navarras que puedan encontrarse ante un caso de abusos sexuales a menores, cuenten con la suficiente formación que garantice una atención rápida, eficaz e integral a las víctimas de abusos y a sus familias. Se insta también al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Protocolo Interdepartamental de Actuación, que asegure la mejor coordinación, tal y como se ha venido pidiendo, desde los sectores afectados. Hemos firmado, todos los grupos, una enmienda de sustitución respecto de este punto, del tercer punto, que Geroa Bai cuando comentamos la veía bien, porque creemos que mejora la redacción inicialmente propuesta manteniendo los objetivos finales, porque entendemos que contextualiza de una mejor manera, ya que cita y propone la concordancia tanto con el segundo Plan de Infancia y Familia, como con el segundo Manual de Procedimiento para la Detección, Notificación, Valoración e Intervención en las Situaciones de Desprotección Infantil, y por eso la hemos aceptado y firmado.

Por ir acabando, en el cuarto punto de la moción, abordamos la reparación a las personas supervivientes de abusos sexuales en la infancia. Somos conscientes de que esto no se solucionan simplemente con la realización de un acto público de homenaje, pero también de que todas y cada una de las personas que han recibido estos abusos lo merecen, son merecedoras de un reconocimiento público de la injusticia, del dolor, del sufrimiento que se les causó, así como de un compromiso por parte de las instituciones de que se van a poner las medidas necesarias para tratar de garantizar la no repetición de aquellos sucesos, de aquellos horrores. Y por ello, nos atrevemos a proponer una fecha que creemos sea adecuada, como es la del 19 de noviembre, Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, como fecha creemos que apropiada para realizar este primer homenaje que todavía no se les ha otorgado.

Por todo ello, en la creencia de que los cuatro puntos de la propuesta de resolución recogen, por una parte muchas de las reivindicaciones de las víctimas de abusos sexuales en la infancia y también van a una con los valores de igualdad, de justicia, de protección a la infancia, que este Parlamento defiende, esperamos que este Parlamento cuente con el apoyo mayor posible, ojalá que de todos los grupos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. A continuación, ¿posiciones a favor? Bueno, todos los grupos parece que se posicionan a favor, por lo que de mayor a menor tiene la palabra el señor Iriarte, en nombre del Grupo Parlamentario de Navarra Suma por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Bai, esker mila, presidente anderea eta ez dut denbora agotatu. Oso laburra izanen naiz. Haur Abusatuen Elkartearikiko lehenbiziko lan saioa izan genuenetik nabarmendu zen auzi mingarri honetan, talde politiko guztiok erantzunkizunez jokatzeko asmoa genuela, sokoarteko desberdintazun logika goiti-beheitik. Geroa Bai-k egun aurkezten digun mozio hau ildo beretik doa, eta gauzak honela zoriondu behar dut bere autorea, Arakama jauna. Pentsatsen dut, idatzi duela tentu handiz, auziaren errealitate gordina leundu gabe, baina aldi berean, hitzak neurtuz horren kontsentsua eman zedila.

*[Sí, muchas gracias, señora Presidenta y no voy a agotar mi tiempo. Voy a ser muy breve. Desde que mantuvimos la primera reunión con la Asociación de Niños y Niñas Abusadas, quedó de manifiesto que los grupos políticos teníamos la voluntad de actuar con responsabilidad en este tema doloroso y complejo, al margen de algunos desacuerdos en cuanto a los matices. Esta moción que hoy nos presenta Geroa Bai se mantiene en la misma línea y así las cosas felicitar a su autor, el señor Arakama. Considero, que la ha redactado con mucho tiento sin maquillar la realidad de la cuestión, pero al mismo tiempo, midiendo las palabras en aras del consenso general.]*

Horrela gertatzen da, baita bigarren puntu horretan ere, non eskatzen den koeziketa sexu-afektibo bat, al den enean abusu mota hau errepika ez dadin. Beraz, eskertzen diot, mozio hau idatzi izana, talde politiko guztiok eroso senti gaitzela. Gure baiezko botoa emanen dugu eta, beraz, espero dezagun lagun dezala krimen harragarri hauek ez errepikatzen eta sufritu zituztenek, erreparazio ekitaldi bat hori ezagun zezatela. Esker mila.

*[Lo mismo cabe decir del segundo punto, en el que se reclama una coeducación sexo-afectiva, para prevenir este tipo de abuso en la medida de lo posible. Por tanto, le agradezco haber escrito esta moción de tal forma que todos los grupos políticos nos podamos sentir cómodos. Votaremos a favor y esperamos que contribuya a que no se repitan estos crímenes repugnantes, y a que quienes los sufrieron, conozcan un acto de reparación por los mismos. Gracias.]*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Por parte del grupo parlamentario socialista tiene la palabra su portavoz, señora Medina, por un tiempo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, desde nuestro grupo también nos posicionaremos a favor de esta moción. Lo ha dicho el señor Arakama, los abusos sexuales en menores es un tipo de violencia contra la infancia muy específico, con unas características muy específicas. La mayoría de las veces es silenciado, invisibilizado y tiene la característica esta de la dificultad para detectarlo, ya que muchas veces se produce en el entorno familiar y la mayoría de veces se produce también por quien se supone que ha de proteger al menor, es el que comete los abusos. Además va acompañado de amenazas, de coacción y desde luego, esa gran asimetría que existe entre abusador y abusado.

Existe, es obvio que existe, además los casos concretos nos lo dicen y también los estudios nos dicen que existe una dificultad para reconocer el abuso como tal, que existe una dificultad para verbalizarlo y desde luego, que las consecuencias psicológicas que tienen, requiere además una intervención muy específica con una especialización también muy concreta. Lo ha dicho también el portavoz de Geroa Bai, pasan muchísimos años hasta que los menores que han sufrido abusos sexuales reconocen haberlos sufrido, incluso muchos más para cuando se sienten capaces de denunciarlo, jurídicamente si llega el caso, y públicamente en muy pocas ocasiones se hace.

Por eso, compartimos que es importante ajustar el Código Penal a las especificidades de este delito concreto y así lo hace, este ajuste ya viene realizado o venía realizado en el anteproyecto de *Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia*, que se presentó la legislatura pasada, que se hizo también en concordancia con las entidades sociales del ámbito de la protección del menor, pero que nunca se llegó a aprobar ni a tramitar siquiera. De hecho,

lo tengo aquí el anteproyecto y en la página 9, recoge algo intermedio a lo que se ha planteado en la moción, pero que tampoco es el definitivo. Por lo tanto, creemos que sí, es un tema que se ha de abordar en el Congreso. Pero, como digo, en el anteproyecto se ampliaba el tiempo de prescripción de los delitos más graves cometidos contra las personas menores de edad, de tal forma que dicho plazo sólo comenzará a computar a partir de que la víctima haya cumplido los treinta años de edad, con la finalidad de evitar la existencia de espacios de impunidad en delitos que estadísticamente se han probado de lenta asimilación en las víctimas en el plano psicológico y muchas veces de tardía detección.

Viene luego también, todo el tema de la intimidad y libertad sexual de las personas menores de dieciséis años. Todo este tipo o especificidad de los abusos sexuales se recogía ya, como digo, en este anteproyecto. El Gobierno actual ha dicho que lo va a llevar enseguida al Congreso y ahí vía enmienda, imagino que se llegará a un consenso si tienen que prescribir, si no tienen que prescribir, si tiene que contar a partir de los treinta años como recogía el anteproyecto. En cualquier caso, nosotros votaremos a favor, porque creemos que sí, que se ha de ajustar el Código Penal a la especificidad de un tema o de un delito tan concreto.

Dicho esto, compartimos también el segundo punto. Entendemos que la mejor manera de prevenir los abusos sexuales, es dotar a los menores de herramientas suficientes y de educación sexual que les ayuda a conocer sus cuerpos, a entender la sexualidad, los límites de la misma, el significado de las relaciones afectivo-sexuales, el significado del consentimiento, el conocer las relaciones sexuales de manera simétrica y todo lo que tiene que ver también, como digo, con los límites. Entendemos que, en este sentido, aunque no lo recoge la moción, para nosotros es fundamental el programa *Skolae*, es una herramienta perfecta de prevención y desde luego nuestra apuesta sigue siendo que continúe implantándose en todos los centros educativos sostenidos con dinero público.

Respecto al punto 3, ya lo ha explicado el señor Arakama. Sí que promovimos la enmienda, porque entendemos que no se parte de cero en este sentido. El propio Plan de Infancia lo recoge, pero es que en mayo, si no me equivoco, en mayo del año pasado se aprobó el segundo *Manual de Detección, Notificación y Valoración e Intervención en las situaciones de Desprotección Infantil*, que si ya el primer manual aprobado hace ya, en el 2002 o 2001 no recuerdo muy bien, si en el primer manual ya se establecían unos protocolos concretos y unos procedimientos concretos a la hora de la detección y la ratificación y la investigación y a qué servicio correspondía cada una de las cuestiones, en este todavía se avanza más y se hace muchísimo más hincapié en ese trabajo en red.

Aunque ese manual deja claro que los encargados de recepcionar todas las notificaciones de abusos, sobre situaciones de personas menores, en este caso de abusos, son los servicios sociales de base, sí que en ese manual, en el segundo manual, se establece que se ha de trabajar y que unos de los principales responsables son el Departamento de Salud y el Departamento de Educación, que han de trabajar con el Departamento de Salud de manera coordinada. Se establecen unas Mesas Sectoriales, en los que han estar los tres departamentos.

Además, en este segundo manual se establecen también los modelos de informes, que se han elaborar cuando desde Salud o desde Educación o cualquier persona, porque puede notificar un abuso cualquier persona que tenga conocimiento de él, lo traslade a los servicios sociales de

base se establece qué modelos de informes se han de recoger. Luego, sí que es verdad que será Servicios Sociales de base quien será el encargado de investigarlo. Pero, como ahí ya se establecían unas pautas muy concretas, creíamos que todo lo que se avanzara, que nos parece bien, porque además el tema de la formación es fundamental, porque muchos de los profesionales el problema con el que se encuentran es que no tienen herramientas, ni tienen formación para saber identificar, como digo, una violencia muy concreta que no deja huella física, al menos aparentemente, que no tiene las mismas herramientas que con otro tipo de violencia, muchas veces lo que pasa es que no se sabe detectar por los propios profesionales. Entonces, creemos que es fundamental avanzar en eso y desde luego, limar la coordinación entre Salud, Educación y Derechos Sociales y ampliado también a lo que venía en la moción con Justicia e Igualdad, etcétera, etcétera. Por lo tanto, creemos que hay unas bases y entendemos que es a partir de esas bases de donde hay que partir para ampliarlo a otros departamentos y también a otros profesionales.

En el punto 4, también decir que desde nuestro grupo siempre defendemos, como no puede ser de otra manera, la justicia, la memoria y la reparación de todas las víctimas. En este caso, entendemos también que se puede hacer un acto de reparación a víctimas. Sí que entendemos que debe ser algo general, porque además creemos que muchas de las menores que han sido víctimas de abusos sexuales, es que ni siquiera se atrevería a formar parte de ninguna asociación. Entonces, creemos que debe ser un acto mucho más general en el que quepan todas las víctimas y que se sienta todo el mundo reconocido en el sentido de que a veces este tipo de maltrato de abuso es muy complicado dar el paso de poder reconocerlo. Sin más, muchísimas gracias, agradeciendo como no puede ser de otra manera la moción y nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra la señora Perales por diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on guztioi eta mila esker, presidente anderea. Yo también quisiera comenzar esta intervención poniendo en valor el trabajo que han hecho todas esas personas, que han roto su silencio y con eso nos han facilitado toda esta información. Es un tema que es complicado, que es doloroso para todas ellas, que yo creo que han tenido que hacer un gran esfuerzo. En primer lugar, sí que me gustaría agradecerles como se ha hecho anteriormente todo el trabajo y esta valentía que nos han mostrado.

Yo creo que nuestra posición también ha quedado clara, que es la necesidad que vemos desde EH Bildu de avanzar en la verdad y en la sensibilización evidentemente. Pero en este caso que ellos ya han roto ese silencio y yo creo que ahora nos han interpelado a las administraciones y desde luego nos toca desde las administraciones responder a eso. Yo creo que por un lado es acompañar, apoyar como hemos hecho, pero efectivamente llevar y tomar medidas concretas que pueda acompañar en ese proceso de reparación. Porque yo creo que en este caso también es necesario hacer una reparación adecuada. Y viendo las dificultades y trabas que se están poniendo desde algunos ámbitos, en este caso el arzobispado o la Iglesia, yo creo que la Administración tiene que coger una responsabilidad y tiene que coger un compromiso serio para mostrar ese apoyo y desde luego para seguir avanzando en la cuestión de avanzar en verdad y desde luego en sensibilización.

Aprobamos la vez anterior esa moción, esto también recoge en cuestiones que estas personas también pidieron, que a nuestro juicio son todas muy sensatas. Empezando por el primer punto, que no lo voy a repetir, efectivamente ya lo habéis dicho, la cuestión de que se prescriba tan pronto hace que este tipo de delitos, la gente para cuando es consciente o para cuando es capaz de ser suficientemente fuerte para denunciarla, ya no tiene esa opción de hacerlo o no supone ya ningún delito. Con lo cual, lo vemos sensato, efectivamente como aquí no hay competencia, que se inste al Gobierno de España y efectivamente tampoco vamos a entrar en el procedimiento de cómo debiera ser, sino que simplemente se revise y se ponga encima de la mesa.

El segundo punto, efectivamente también estamos de acuerdo, para nosotras es fundamental la educación afectivo-sexual y la prevención, es la vacuna más eficaz para nosotras, para evitar los abusos sexuales a menores. Y en este caso, tengo que agradecer señorías, estamos hablando *Skolae* y *Skolae* es el momento, *Skolae* es lo que tenemos y *Skolae* precisamente es que trabaja, o sea, uno los objetivos de *Skolae* es este, evitar esto. Entonces, vamos a ponerle nombre y apellidos a lo que tenemos, tenemos *Skolae*, y desde luego, no vamos a tolerar que haya ningún otro tipo de cambios sino es *Skolae*, que es efectivamente la vacuna más eficaz que tiene Navarra en estos momentos para prevenir esto. Con lo cual, efectivamente, nosotras también apostamos porque *Skolae* se implante en todos los centros escolares para que podamos hacer ese trabajo de prevención, que es fundamental y lo más eficaz.

Con relación al tercer punto, efectivamente nosotras también apoyamos la propuesta que nos ha traído en estos momentos, la que viene aquí, la que nos ha traído el Partido Socialista, porque tiene más concreción. Efectivamente, ya hay un plan, a mí sí que me gustaría, y yo creo que este es un tema que vamos a tener que abordar, porque bueno que se nombre está muy bien, pero todos los planes también necesitan su momento de revisión y de actualización. Entonces, es cierto que está recogido y está mucho mejor, es más concreta la propuesta que ustedes hacen. Hay unos protocolos, efectivamente yo creo que la coordinación es insuficiente la que se hace aún, entiendo que es difícil, pero la coordinación que se tiene que hacer entre centros educativos, sociales y de salud aún no es la que se debiera.

A mi juicio, y también por lo que hemos podido conocer, tuvimos aquí también la situación de los centros de encuentro familiar, es un gran tema y es cierto que la realidad es que la mitad de los casos no salen a la luz, es un tema que es muy complejo, pero que tenemos que profundizar y tenemos que seguir trabajando. Ahí, por ejemplo, ya se nos pedía también la formación específica de esas personas que trabajan ahí, para que puedan tener otro tipo de formación mucho más seria y otro tipo de prisma a la hora de poder detectar estos casos que son complejos, pero yo creo que en Educación también falta sensibilización y falta mucho trabajo por hacer, entonces cuando hagamos esa revisión, yo creo que tendremos que tener en cuenta encima la mesa. Pero está muy bien que se refleje y efectivamente es así una de las cuestiones que también, el detectar se hace gracias a la formación, a la sensibilización y lo vamos a conseguir de esa manera.

Efectivamente, el cuarto punto también, nos parece que haya un día reconocido para estas personas y para ponerlo encima de la mesa, porque es otra manera de sensibilizar, nos parece correcto, muy adecuado y votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Por la Agrupación de Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra la señora Aznárez, por diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Eta ongi etorri gaur aurkeztu diguzun Arakama Urtiaga mozio hau. Baita ere, enmendakina. Vamos a aprobar la moción, con la enmienda *in voce* presentada y además, firmada *in extremis* por todos grupos. Así que estamos enhorabuena porque creo que a todo el mundo nos ocupa, nos preocupa, el tema de abusos sexuales a menores, no solamente en el territorio foral, sino que tal y como decía la señora Medina Santos, también en el Congreso ha tenido su espacio y tendrá su espacio. Ella comentaba que el Gobierno presentó una ley en 2109, pero es también justo decir que en el 2018 el grupo confederal de Unidas Podemos también presentó una proposición de ley para erradicar las violencias contra la infancia y adolescencia, porque partíamos de una premisa que era algo que nos traían y nos reivindicaban muchas de estas víctimas abusadas, que la justicia duda de las menores y los menores que narran abusos sexuales, porque las concibe como seres inferiores y tenían que pasar, justamente, muchos años para que esta justicia, que no creía a estos menores, finalmente tuviese que ir creyendo una vez que son personas adultas.

En los supuestos de abusos sexuales a menores, tenemos que tener en cuenta dos posiciones. En primer lugar, la especial gravedad de los delitos, el momento vital en que se es víctima de ellos y la concurrencia de un prevalimiento o una figura de autoridad en la persona que agrede, que hace especialmente difícil la recuperación de estas víctimas abusadas en edades tan tempranas. A todo el mundo se le alcanza que la participación en un proceso penal contradictorio y con garantías en el marco de hechos que en su mayoría sucedieron hace mucho tiempo, muchos años, y además en situaciones muchas veces de privacidad y de intimidad, requieren de las víctimas una especial fortaleza y firmeza que en muchas ocasiones no se alcanza en el tiempo que el Código Penal entiende que los hechos pudieran estar prescritos. Como bien ustedes han comentado, hemos sido testigos y testigas de las personas que han venido aquí para dar testimonio de esos abusos en la infancia por parte de la jerarquía eclesiástica, cómo esa fortaleza y firmeza se adquiere con la edad y no con edades tempranas y que cuesta mucho, aun teniendo edad, relatar los hechos y los testimonios de los diferentes transiales vitales de las personas abusadas.

Desde Podemos-Ahal Dugu creemos que la segunda idea a considerar es que puede razonablemente aumentarse el tiempo de prescripción, para abarcar un número mayor de casos que puedan ser castigados aunque haya transcurrido tiempo, dado que así lo exige ya la sensibilidad social, la concienciación social y la percepción que tenemos de la gravedad de estos delitos. En ese sentido, entendemos que es más que necesario superar la concepción de la prescripción como una causa de archivo de la investigación. Esto es así, porque en el Estado Español por razones históricas, impunidad de la violencia política o por razones prácticas, como la carga de trabajo en los juzgados, para qué se va a investigar algo que no se puede castigar, que tantas veces escuchamos. Sin embargo, la actividad de investigación de un servicio público como es la Justicia, es la averiguación de la verdad de lo sucedido cuando tiene trascendencia penal, porque es un grave ataque a personas y hechos concretos.

La prescripción es una causa de extinción de la responsabilidad penal, pero como sociedad tenemos la responsabilidad moral con todas víctimas de que sepan lo que les ha pasado y que

la sociedad señale y reconozca a las personas agresoras, porque es muy importante y así lo han puesto de manifiesto las personas que vinieron a la Comisión, es importante para ellas, para las víctimas, ese respaldo social y es importante que las personas de agresoras sepan, que lo que hicieron puede salir a la luz en cualquier momento, como últimamente está saliendo con las oportunas denuncias públicas que se están realizando. Prescripción, a nuestro entender, no puede ser igual que impunidad y en último caso, en último término, está la justicia restaurativa. Aquella que se basa en las necesidades de cada víctima, de las víctimas, y que debe ser satisfecha si no es por procedimientos ordinarios, por procedimientos complementarios de búsqueda de justicia, de búsqueda de verdad y, cómo no, de búsqueda de reparación.

No nos oponemos a alargar la prescripción, pero el debate es cómo protegemos a las personas menores, cómo las tratamos, cómo les reparamos. El centro, yo creo que no son los agresores y su castigo, sino que el centro, para nosotras y para nosotros, debe ser las víctimas y debe ser además su reparación. Por lo tanto, tal y como he avanzado al inicio de la intervención, votaremos a favor de la moción, incluida la enmienda *in voce*, eta mila esker Arakama Urteaga jauna.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Graicas, señora Aznárez. Por último, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora (NO HAY SONIDO), perdón. Gracias, señora Presidente, decía. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías, en primer lugar agradezco la presentación de esta iniciativa a Geroa Bai, en particular al señor Arakama. Era un elemento que estaba sin abordar. Yo creo que este Parlamento ya hemos trabajado para escuchar a las víctimas de abusos sexuales en centros religiosos. Estas personas que ya tienen más de cincuenta años en todos los casos y como se decía, ha sido tremendo, tremendo, la ocultación y el sufrimiento de estas personas durante muchísimos años.

Digo que hemos avanzado porque también desde el Gobierno se va a abundar en esclarecer lo sucedido y analizar cada uno de los casos. Ahora lo que toca, bajo nuestro punto de vista, ya lo habíamos comentado, es esa modificación del Código Penal para que determinados delitos, como es este caso, no prescribieran y en su defecto que se ampliarán los plazos de prescripción. Ahora bien, yo creo que el objetivo debe ser que esto no vuelva a ocurrir. Evitar que no vuelva a ocurrir algo así, en principio no es nada fácil. Lo que sí que se puede evitar y con muchísima claridad es que vuelva a ocurrir en las condiciones que ocurrió en aquella época. Eso sí, porque estamos en otro contexto. Pero en todo caso, me parece fundamental que se trabaje en el reconocimiento, la justicia y reparación de estas personas que fueron víctimas de violencia sexual cuando eran niños o niñas y fueron abusados y abusadas sexualmente.

Toda la moción me parece de lo más oportuna. Todo lo que se refiere a la prevención y la detección es algo fundamental. En este caso, un contexto muy apropiado es el contexto escolar, porque no siempre es fácil, porque este tipo de personas, niños y niñas, que están siendo abusados o abusadas suelen tener como una especie de coraza, porque es algo que instintivamente ellos y ellas entienden que tienen que ocultar. De alguna manera, entienden que hay algo ahí que no funciona, hay algo que es malo, que no está bien y, en general, se culpabilizan de esta situación. Por lo tanto, totalmente de acuerdo a abordar el asunto de la prevención y de la detección. La prevención para que no ocurra, porque cuanto más formadas

estemos, no solamente los niños y las niñas, las familias y los profesionales y las profesionales, más capacidad tendremos para prevenir estos casos y también para detectarlos.

Porque lo comentaba la señora Aznárez ahora, hay una característica común a todos estos casos, porque se producen en entornos donde el menor o la menor se mueven en cierta confianza o entornos en los que el abusador o la abusadora tienen un grado de autoridad. Puede ser el entorno familiar u otros entornos como puede ser, yo que sé, un club deportivo, que no quiero decir que esto pase todos los días, lo que quiero decir es que hay un tipo de contextos, ya están definidos el tipo de contextos. Porque que a un crío lo pillen por la calle y abusen de él, eso es mucho más fácil de detectar, pero en estas situaciones donde hay una relación asimétrica del que manda y el que obedece dicho de alguna manera, es muy complicado.

Termino diciendo que es muy importante la implicación de las familias y muy importante los protocolos y esos manuales de intervención, que ya hoy en Navarra existen, hay múltiples protocolos en las escuelas, en los centros de salud. Hay protocolos, pero es evidente que no es suficiente. A mí, hay algo que me preocupa mucho, me ha preocupado siempre, igual es por mi profesión y es que qué hace uno cuando hay sospechas, qué hace uno o una cuando hay sospechas. Porque eso influye, siempre está el miedo, ¿me equivocaré? Porque claro, una acusación de estas características, es muy complicada. Pero más que acusación, debería verse como sospecha. Ahí los servicios sociales de base y los centros de salud yo creo que tienen que jugar un papel muy importante, esa coordinación entre las escuelas y otros ámbitos donde se trabaja con niños y niñas, yo creo que es fundamental. Por lo tanto, quiero felicitar una vez más, al señor Arakama por esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Por último, para responder o hacer las apreciaciones que estime convenientes, tiene la palabra el señor Arakama por un tiempo de cinco minutos, de diez.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señora Presidenta. No los necesitaré, yo creo. Gracias a todas y a todos los portavoces que han hablado, gracias por el apoyo a la moción, también por el tono y por el fondo. Porque decía el señor Iriarte López que agradecía un poco el haber medido las palabras de alguna manera, euskeraz esaten zenuen baina holako zer edo zer, el haber medido las palabras intentando integrar lo mayor posible. Y es verdad que podemos poner el foco en este y en otros temas, en lo que compartimos o en lo que nos diferencia y ojalá que siempre que podamos lo pongamos en lo que compartimos, no siempre será posible ni deseable tampoco, pero en temas como este, evidentemente así tiene que ser, agradezco y comparto lo que ha dicho.

En general lo que se ha dicho en el debate, porque sí que creo que se ha ido enriqueciendo con aportaciones nuevas. Cosas que yo no había nombrado, ha citado la señora Medina Santos, ha hablado de la especificidad de estos casos, de las dificultades especiales, de las especiales consecuencias psicológicas. Comparto lo del acto general de reparación, entiendo que es el Gobierno quien tendrá que organizarlo, pero comparto y lo uno también con algo que decía la señora Perales de acompañar a todas las víctimas en este acto y en la reparación, totalmente y más en un acto de estas características, donde no es fácil posicionarse e ir. Pero sí que las personas que vayan o no vayan, que han sufrido estas agresiones, estos abusos, que sepan que las instituciones públicas navarras les apoyan.

También una aportación de la señora Arnáez Igarza que me ha gustado mucho, el tema de la investigación como búsqueda de verdad, no necesariamente haya prescrito o no haya prescrito y lo podemos aplicar a otros temas. Hemos hablado aquí la semana pasada, creo, también de temas relacionados con distintos actos de violencia que hayan prescrito o no hayan prescrito, la investigación como manera de reparar es importante.

También me ha gustado la parte de la credibilidad de los y las menores, de cómo tenemos que ir ganando en credibilidad, lo uno también con algo que decía la señora De Simón Caballero hablando de las escuelas, de los colegios. Recuerdo un caso que me tocó vivir bastante de primera mano. Además se está hablando bastante del tema del suicidio y demás, cómo el restar importancia en ciertos momentos o el quitar credibilidad a menores, simplemente por el hecho de que son menores, cuando están dando muestras muy claras de alerta o de alarma, puede ser muy peligroso. Y es verdad que hay veces que es muy difícil, es peligrosa esa tentación de no dar la suficiente importancia, de exagerarlo. Tenemos muchas veces miedo, las personas que trabajamos con menores, de pasarnos por exceso o por defecto. Pero me ha gustado y comparto esa parte de la justicia restaurativa de poner el foco en el cuidado a todos los niveles de las personas supervivientes, que es algo que también decía la señora De Simón.

Desde ahí, simplemente quiero agradecer nuevamente las palabras, y compartir también, por terminar, el foco que ponía la señora De Simón en la no repetición. Me parece fundamental, tan fundamental como difícil, pero se están dando los últimos meses pequeños pasos en ese sentido en este Parlamento y en otras instituciones y esperemos que sigamos yendo de la mano. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Vamos a proceder a la votación y creo que lo vamos a hacer por pantalla, si acierto vamos. (NO HAY SONIDO). Se levanta la sesión de esta Comisión de Justicia y Políticas Migratorias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 4 minutos).